



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

“POLICÍA NACIONAL”

CARRERA: POLICÍA JUDICIAL

TÍTULO:

"ESTUDIO DEL ROBO A TRANSÚNTES EN EL SUBCIRCUITO COTOCOLLAO 3 EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014"

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL

AUTOR: TITUAÑA QUISHPE JUAN CARLOS

DIRECTOR: Dr. ROBERTO AYALA CUSTODE

Quito, D.M. 06 de julio de 2015

CERTIFICACIÓN

Trabajo de Graduación presentado previo a la Obtención del título de Tecnólogo en Policía Judicial

En mi calidad de Director del trabajo de titulación, desarrollado por el señor, TITUAÑA QUISHPE JUAN CARLOS estudiante de la carrera de seguridad pública para optar por el título de **TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL**, cuyo título es:

"ESTUDIO DEL ROBO A TRANSÚNTES EN EL SUB-CIRCUITO COTOCOLLAO 3 EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014 "

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad D.M. de Quito 06 de julio de 2015

.....
Dr. Roberto Ayala Custode
DIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR POLICÍA NACIONAL

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

“POLICÍA NACIONAL”

REGISTRO INSTITUCIONAL No. 17-039P

"ESTUDIO DEL ROBO A TRANSEÚNTES EN EL SUB-CIRCUITO COTOCOLLAO 3 EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014"

POR: TITUAÑA QUISHPE JUAN CARLOS

El presente Trabajo de Graduación de **TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL**, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”, en la ciudad del D.M. de Quito, a los 6 días del mes de julio de 2015.

NOMBRE

.....

FIRMA

C.I.....

NOMBRE

.....

FIRMA

C.I.....

NOMBRE

FIRMA

C.I.....

AGRADECIMIENTO

Con trabajo, esmero y dedicación, he logrado culminar de forma satisfactoria el presente trabajo, expreso mi agradecimiento a todos quienes han contribuido para que pueda lograr mi objetivo, que Dios, premie su valiosa colaboración, que me ha permitido alcanzar un éxito más en mi vida profesional, a los diferentes docentes del ITSPN y un especial agradecimiento a mi director de tesis el Dr. Roberto Ayala Custode, por su asesoría.

Gracias

DEDICATORIA

El presente trabajo, lo dedico a mi esposa e hijos, a mis padres y familiares, a mis compañeros policías, quienes en cada momento han sido mi fortaleza, a los ciudadanos del Barrio Cotocollao, por su colaboración. Los éxitos verdaderos son los que se obtienen con sacrificio diario y en base a la continua preparación y superación.

Juan Carlos

DECLARACIÓN EXPRESA

LA RESPONSABILIDAD del contenido del presente trabajo de investigación de Graduación presentado a la obtención del título de Tecnólogo en Policía Judicial me corresponde, y mediante la presente en forma voluntaria capaz ante la ley realizo una cesión exclusiva de todos los derechos al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL para que el presente trabajo forme parte del patrimonio intelectual del ISTEPN y lo utilice conforme sea conveniente

TITUAÑA QUISHPE JUAN CARLOS

C.C. 1720300142

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo de investigación se concentra en el análisis de las causas a transeúntes en el sub-circuito Cotocollao 3 en el segundo semestre del año 2014. En el marco contextual se describe el problema para el desarrollo de la tesis donde se han presentado denuncias en la UPC del sector por ciudadanos que han solicitado la asistencia de los efectivos policiales a distintos lugares del barrio donde fueron víctimas de asaltos y robos que les arrebataron sus pertenencias e incluso fueron afectados en su integridad física, psicológica y sexual.

En el capítulo I se desarrolló el Marco Teórico donde se realiza la sustentación científica que evalúa los factores que componen la sociedad y las características de los delincuentes: psicológicas, actitud, personalidad; donde se fundamenta las razones por las cuales el ser humano agrede a su semejante por obtener beneficio. Se elabora la fundamentación jurídica, donde se determina los derechos de las víctimas y sanciones del deliniente.

En el capítulo II se realiza la investigación de campo, a través de las encuestas desarrolladas a una muestra de la población del sub-circuito Cotocollao 3, obteniendo los datos directamente de los ciudadanos que evidencian la problemática social que existe en ciertas calles, parques, donde el asalto y la violencia se presenta de manera frecuente.

En el capítulo III se desarrolla la propuesta que describe una guía de prevención y socialización para concientizar a las personas inmersas en este problema que afecta a la sociedad y vulnera derechos fundamentales contemplados en la Constitución y que tomen medidas de protección para evitar ser víctimas fáciles de la delincuencia.

ABSTRACT

The research work focuses on the analysis of the causes to passers-by in the Cotocollao 3 sub-circuito in the second half of the year 2014.

The contextual framework describes the problem to the development of the thesis where there have been complaints in the UPC of the sector by citizens who have requested assistance from police officers to various parts of the district where they were victims of assaults and robberies that grabbed their belongings and were even affected in their physical, psychological and sexual integrity.

In chapter I developed the theoretical framework where is the scientific support that evaluates factors comoponen society and the characteristics of offenders: psychological attitude, personality; where rests the reasons why human being assaulted by his fellow by benefit. Prepares the legal foundation, which determines the rights of the victims and the delinuyente sanctions.

In chapter II is field research, through surveys developed a sample of the population of the sub-circuito 3 Cotocollao, obtaining data directly from citizens that reveal the social problems that exist in certain streets, parks, where the assault and violence appears in a frequent.

Chapter III develops the proposal describing a guide prevention and socialization to raise awareness of people immersed in this problem that affects society and violates fundamental rights contempaldos in the Constitution and take protective measures to avoid being easy victims of crime.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DIRECTOR	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
DECLARACIÓN EXPRESA	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
LISTA DE CUADROS	viii
LISTA DE GRÁFICOS	ix
ABSTRACT	x

Índice de Contenidos

INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL.....	2
Planteamiento del Problema	2
Delimitación de la investigación:.....	4
Formulación y Sistematización del Problema	6
Formulación.....	6
Sistematización.....	6
Objetivos de la Investigación	6
Objetivo General.....	6

Objetivos Específicos	6
Justificación del tema	7
Justificación Metodológica.....	8
Justificación Práctica.....	8
CAPÍTULO I	10
MARCO TEÓRICO.....	10
1.1 Antecedentes investigativos.....	10
1.2 Fundamentación Científico – Técnica	14
1.2.1 El individuo como víctima	15
1.2.2 Lo que no debe ser la participación comunitaria	22
1.2.3 Unidad de Policía Comunitaria	23
1.3 Fundamentación Legal	25
1.3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:	25
1.3.2 Ley orgánica de la Policía Nacional:.....	26
1.3.3 Ley de seguridad pública y del estado:.....	27
1.3.4 Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	27
1.3.5 Plan nacional para el buen vivir	29
1.3.6 Código orgánico integral penal:	29
1.4 Marco Conceptual	30
1.4.1 Robo.....	30
1.4.2 Hurto.....	30
1.4.3 Inseguridad	30
1.4.4 Vulnerabilidad	31
1.4.5 Amenaza	31
1.4.6 Peligro.....	31

1.4.7	Pobreza	31
1.4.8	Violencia.....	32
1.4.9	Comunicación.....	32
1.4.10	Estrategia	32
1.4.11	Transeúnte	32
CAPÍTULO II		33
2.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
2.1.	Fuentes de información.	33
2.1.1.	Las fuentes primarias	33
2.1.1.1	Observación	33
2.1.1.2	Entrevista	34
2.1.1.3	Encuesta	34
2.1.2.	Fuentes secundarias.....	34
2.1.2.1	Libros y revistas especializadas.....	34
2.1.2.2	Internet.....	34
2.1.2.3	Leyes y Reglamentos	35
2.2	Diseño de la investigación.	35
2.2.1	Enfoque, Modalidad y Tipo de investigación.....	36
2.2.1. 1	Enfoque.....	36
2.2.1.2	Modalidad.....	36
2.2.1.3	Tipo de investigación.....	37
2.2.1.4	Métodos de investigación.....	37
2.2.1.4.1	Método Deductivo	37
2.3	Plan de muestreo (Población y Muestra)	39
2.3.1	Población	39

2.3.2. La Encuesta	40
2.3.3. Formato encuesta a aplicar	41
CAPÍTULO III	54
3 PROPUESTA	54
3.1 Tema	54
3.2 Antecedentes de la propuesta.....	54
3.3 Justificación	55
3.4 Objetivos	56
3.4.1 Objetivo general.....	56
3.4.2 Objetivos específicos.....	56
3.5 Descripción Técnica de la Propuesta.....	56
3.5.1 Orientación Técnica del Programa	57
3.5.2 Proceso para la implementación del programa.....	58
3.5.3 Programa cuadra segura	59
3.5.4 Programa “Alarmas Comunitarias”.....	59
3.5.5 Programa “Mingas Comunitarias”.....	60
Se recomienda la conformación por:	60
3.5.6 Programa “Vigilante Autorizado”	61
CRONOGRAMA:	62
3.5.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PROPUESTA	63
3.5.7.1 Conclusiones	63
3.5.7.2 Recomendaciones	63
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
4.1 Conclusiones.....	64
4.2 Recomendaciones.....	64

FUENTES DE CONSULTA..... 65

INTRODUCCIÓN

El Ecuador, no es una excepción dentro del panorama mundial de inseguridad ciudadana, en vista que la internacionalización del delito en sus diferentes facetas como son: el narcotráfico y sus secuelas; los delitos considerados delitos comunes: robo de vehículos, secuestro de personas, robo a personas subversión, y terrorismo estos dos últimos vigentes en los dos países vecinos como son Perú; y Colombia, que de una u otra manera han afectado al Ecuador.

El objetivo del gobierno nacional es conseguir la disminución de los delitos y lograr que la ciudadanía este más segura en sus domicilios, locales comerciales, en las calles, en las carreteras, osea en todo lugar y en cada actividad sea esta personal, comercial, de trabajo, estudiantil, etc.

El consumo de alcohol, sustancias prohibidas, los lujos, las necesidades vitales en otros casos son los motivos que conllevan al cometimiento de delitos como asaltos, robos, hurtos, violaciones, etc. Que determinan un clima de tensión en la ciudadanía que se encuentra vulnerable ante el incremento de la delincuencia y los esfuerzos de la Policía no logran controlar estos delitos, pese que han disminuido con relación a años anteriores, sin embargo sigue siendo un problema social.

La población del sub-circuito Cotocollao 3, es afectada por los constantes actos delictivos del cual son víctimas especialmente en el robo a transeúntes encontrándose vulnerables y convirtiéndose en presa fácil para los delincuentes, lo cuál conlleva en problemas económicos, sociales y de convivencia pacífica en el barrio.

MARCO CONTEXTUAL

Planteamiento del Problema

Dentro de Quito se cuenta con la excelente participación de la Policía que son los mediadores y los encargados del orden público, de la seguridad ciudadana y de verificar que todo marche bien, para lo cual se encuentran respaldados del estado con leyes, normas y reglamentos; encargados de verificar que la ciudadanía cumpla con las leyes descritas y sin olvidarnos de que ellos también deben cumplir ya que son mediadores de las autoridades y se consideran como un ente que brinda justicia y es de ejemplo para la colectividad.

La Policía Nacional tiene la responsabilidad de la protección interna, mantenimiento del orden público y atención a la seguridad ciudadana.

(Torres, 2006) Manifiesta que los medios de comunicación evidencian que los estudios que analizan su relación con los fenómenos violentos son dispersos y no entran en diálogo entre sí. Una publicación reciente de FLACSO- Ecuador explora de manera más directa la relación entre los medios y las percepciones de inseguridad de la ciudadanía. Este es el texto Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana 2005. El objetivo del encuentro fue establecer un cuadro conceptual en torno al tratamiento periodístico de los hechos noticiosos relativos a la violencia y a la inseguridad ciudadana que sirva de soporte para la formulación de agendas temáticas de los medios de comunicación en el país.

Como se puede analizar uno de los mayores problemas que atrae a la inseguridad ciudadana es la pobreza en la cual el gobierno está tratando de disminuir con planes que ha servido a muchos habitantes de Quito por lo cual debemos dar alguna alternativa que solucione este problema, lo cual produciría un gran cambio brusco el diario convivir de las personas del

Distrito Metropolitano de Quito, esas alternativas de solución es que el gobierno se preocupe más en dar empleo a las personas que ausentan de trabajo o sino otra alternativa podría ser mejorar y facilitar la educación a personas que carecen de este medio de superación y de profesionalización para que con todo esto tratar de disminuir los índices de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo a la Carta Magna de la república es obligación del estado ecuatoriano la seguridad de los y las ecuatorianas, de los y las extranjeros que se encuentren en el territorio nacional; por lo tanto es un derecho de todo ser humano que se encuentre en cualquier parte del territorio ecuatoriano circular de forma segura; pero el robo a personas, transeúntes tiene alta presencia en el Ecuador. El observatorio de seguridad ciudadana pone de manifiesto que en el Ecuador de las denuncias presentadas por varios motivos un 23% obedece a casos de violencia en contra de las personas.

Cuando un país, una ciudad, un barrio, una avenida, una calle no es seguro para circular, hace que los ciudadanos circulen o viajen lo obligatoriamente necesario, lo cual conlleva en la baja en el movimiento comercial, que los arriendos, la plusvalía sea baja; es el caso del robo a transeúntes en el sub-circuito de cotocollao No.3; donde hay un alto índice de denuncias por personas que han sido víctimas de robos; siendo necesario establecer una investigación que permita conocer las actuaciones de los delincuentes, el modos operandi, las horas de atraco; y elaborar una guía informativa de precaución para los transeúntes y poder identificar a los grupos delictivos para de manera coordinada con la policía y demás autoridades, trabajar conjuntamente para disminuir estos delitos, crear una cultura de seguridad y socializar en los habitantes del barrio y cualquier persona que circule por la calle.

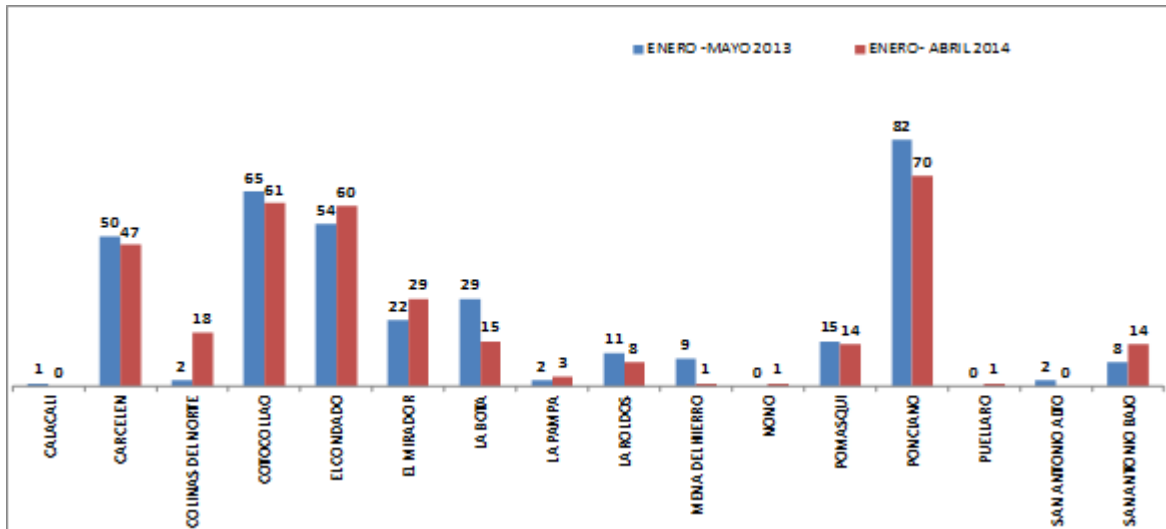


Figura 1: Estadísticas del robo a personas, (2014), Barrios de Quito

Fuente: UPC Sub-circuito Cotocollao 3

Elaborado por: El autor

De la figura se puede analizar que el segundo barrio de mayor incidencia de la delincuencia después de Ponciano es Cotocollao, de 16 barrio analizados, por lo que se es necesario realizar la investigación para determinar las causas del robo a transeúntes y desarrollar alguna estrategia que vaya a disminuir este problema.

Delimitación de la investigación:

Campo: Seguridad Ciudadana

Área: Robo a transeúntes.

Aspecto espacial: Sub-circuito Cotocollao 3

Aspecto temporal: Segundo semestre del año 2014

Formulación y Sistematización del Problema

Formulación

¿Cuáles será las causas de los robos a transeúntes en el Subcircuito Cotocollao 3?

Sistematización

¿Cuáles serán los casos de robo a transeúntes en el circuito?

¿Cuál será el marco teórico, metodológico y legal de los asaltos y robos?

¿Cuál será el análisis de las causas y consecuencias de robo a transeúntes?

¿Cuál será el contenido de una guía de las causas y consecuencias de robo a transeúntes?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Desarrollar una investigación que permita conocer detalles de los robos a transeúntes en el Subcircuito Cotocollao 3, a través de encuestas, entrevistas, observación directa y experimental; análisis bibliográfica, para disminuir los casos de robo y sus afectaciones

Objetivos Específicos

- Determinar los casos de robo a transeúntes en el circuito, por medio del estudio bibliográfico y de campo.
- Desarrollar el marco teórico, metodológico y legal de los asaltos y robos, a través de la consulta en libros, revistas especializadas, páginas de internet, entre otras.

- Analizar las causas y consecuencias de robo a transeúntes, por medio del análisis de los datos de la encuesta.
- Desarrollar una guía de las causas y consecuencias de robo a transeúntes, con los resultados de los datos de la encuesta.

Justificación del tema

El tema de investigación que seleccione, he tenido la oportunidad de servir en este sector, mi domicilio está cerca de este barrio y varios ciudadanos, residentes del sector me han participado de varios acontecimiento delictuales que han sido objetos, dispongo de la accesibilidad para realizar las encuestas y obtener los datos relevantes de la comunidad, es barrio de gran desarrollo, que está en el norte de Quito, donde convergen ciudadanos de distintos lugares del Ecuador. De igual manera esta investigación es la oportunidad para aplicar la teoría y metodología recibida en el Instituto Superior, donde se pondrá de manifiesto la teoría con la práctica y se podrá retribuir a la Institución y la sociedad los estudios obtenidos.

La inseguridad observada en el sub-circuito Cotocollao 3, ha provocado malestar, incertidumbre e impotencia en sus habitantes, afectando por ende la calidad de vida de la población, sus patrimonios y desmejorando el incipiente desarrollo productivo, experimentado en los últimos años.

Si bien la Policía Nacional intenta cubrir cierto grado de influencia en la zona analizada, a objeto de brindar protección a la ciudadanía, no es menos cierto que debido a sus limitados recursos financieros, de transporte o movilización y logísticos, ese deber asignado a la institución mencionada, se ve disminuido, dejando vacíos que son aprovechados por los delincuentes para asestar sus golpes a cualesquier hora del día o en la noche y en diferentes lugares del barrio.

Las buenas intenciones de algunos representantes de diferentes sectores del barrio, que analizando la situación que atraviesa, han intentado crear una brigada barrial de seguridad ciudadana, si bien en los últimos meses se ha concebido como tal, en realidad su actuación no ha trascendido en la sociedad.

Justificación Metodológica

En todo el proceso histórico de la naturaleza humana, la visión de los ciudadanos se transforma en la medida en que cambia la estructura social, la organización económica y el sistema del poder político, que determinan en qué lugar se emplaza la familia y qué tipo de forma adopta la misma; es decir, que se va organizando y estructurando a partir de reglas y normas de convivencia que rigen en la sociedad, pero, como ésta evoluciona constantemente, las enseñanzas que se imparten y los modelos que se proponen varían con las distintas generaciones. Incluso, podríamos señalar con realismo, que es el desenvolvimiento social que marca nuevas estructuras, no siempre antes pensadas, y les otorga por antonomasia títulos o nombres que, para su correcto uso, deben modificarse en las estructuras legales.

Aplicando el método científico desde la determinación del tamaño de la muestra, el diseño del cuestionario de la encuesta, la tabulación y presentación de los resultados del estudio de campo se realizó la propuesta.

Justificación Práctica

La investigación se desarrollará en el sub-circuito No. 3 de Cotocollao, a la ciudadanía que ha sufrido algún acto delincencial como: robo, asalto, hurto

en el segundo semestre del año 2014; a través del estudio de campo, elaborar y difundir una guía informativa-preventiva de las causas y consecuencias del robo, que pretende tener una cultura de seguridad y autoprotección organizada y aportar positivamente a la convivencia pacífica de la comunidad

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes investigativos

La delincuencia esta sujeta a los diferentes movimientos históricos del país; la tendencia a la disminución o aumento nos indica el grado de correlación con los momentos y realidades en las que se desenvuelven y de manera concreta, con el estado del desarrollo de diferentes aspectos del proceso económico y social del país.

El analizar los determinantes sociales que genera la delincuencia, responde a las diferentes esencias sociales como factor que la determina en su plano más general; en su aspecto interno o particular se regula por las contradicciones dialécticas antagónicas o no, que aparecen en la base de los procesos y fenómenos que intervienen en el examen de la delincuencia como conducta negativa.

Los hábitos, tradiciones y puntos de vista antisociales, el reflejo del modo de ser en la conciencia del hombre delincuente aparece también regulados como parte o aspectos determinados del proceso vivencial histórico, económico y social e igualmente su refracción espiritual.

Las diferentes formas de realizar o cumplimentar la esencia socio histórico de grupos de individuos aislados están ligadas, en última instancia, a las condiciones objetivas del desarrollo social, influyendo en

diferente grado, estabilidad e intensidad en la motivación de la conducta, determinando el sistema de necesidades e intereses del individuo y formando los motivos impulsores de muchos actos; estas condiciones objetivas del desarrollo socioeconómico están profundamente enraizadas con el proceso de formación de cada miembro de la sociedad, influyendo en el reflejo individual y de grupo con un determinado grado de exactitud y plenitud, demostrando con ello su génesis social, su mediatez y relación con los procesos que operan en la concreta situación vital donde este inmerso el delincuente.

La inseguridad cotidiana ha llegado a ser el principal problema de los ecuatorianos, por encima de los factores económicos y de desempleo, siendo ahora mismo la fuente de las mayores demandas políticas de la ciudadanía. Si bien el Gobierno ha logrado altos grados de aprobación popular, sobre todo en cuanto a la política social, que le ha permitido ganar las sucesivas contiendas electorales y consultas populares, no ha pasado lo mismo con respecto a la inseguridad, a pesar de las inversiones realizadas en el sector.

Ganarse la confianza de los ciudadanos por parte del personal policial en un momento como este, podría ser una empresa “casi” imposible en las condiciones de la cultura de rechazo ciudadano largamente sostenidas.

La institución policial en el Ecuador lleva la carga no solo de ser y haber sido una institución militarizada, con un pasado vinculado a severas acusaciones contra los derechos humanos, sino también objeto de análisis académicos con acentos de prejuicio al no haber indagado en las raíces históricas en las que surgieron las policías de fuerza pública en la región, posiblemente por la imperiosa necesidad de tener que dar cuenta de problemas sobrevenidos casi repentinamente en la realidad nacional (Burneo, 2013)

Desde mediados de los 90, miembros de grados intermedios de la

oficialidad plantearon medidas reformistas, no necesariamente acogidas por sus superiores ni por las autoridades políticas, pero que fructificaron en medio de los espacios de autonomía que mantuvieron las fuerzas del Estado con respecto a la política nacional. Influidos por experiencias obtenidas fuera del país, en cursos de formación o agregadurías, iniciaron operaciones de proximidad ciudadana como las brigadas barriales, unidades de policía comunitaria (UPC), servicios de emergencia a través del número telefónico 101, mesas ciudadanas de apoyo y vinculación con organizaciones civiles y empresas para obtener recursos, etc.

En 2004, durante ocho meses la policía ensayó una consulta ciudadana en varias ciudades del país, incluyendo Quito y Guayaquil, con apoyo de la PUCE, que terminó con la publicación del Plan estratégico de modernización y transformación integral de la policía 2004-2014. Dicho plan quedó limitado por falta de asignación de fondos del Gobierno, pero fue oportuno para inducir cambios doctrinarios al interior de la institución.

La experiencia acumulada permitió que en 2008, frente a la coyuntura constitucional impulsada por Alianza País (AP), la Policía Nacional presentara un significativo plan de reformas constitucionales.

Cuando el Gobierno del Economista Rafael Correa asumió el protagonismo en el tema de la seguridad, dentro de la planificación estatal centralizada 2009-2013 (Plan Nacional del Buen Vivir), a cargo de la nueva Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), articuló el plan policial elaborado en 2004 dentro del documento. “Reformulación del plan estratégico de modernización y transformación integral de la Policía Nacional 2010-2014” (Castro C. , 2012). Sin embargo, uno de los principales escollos en el emprendimiento de esta reforma, por parte del Gobierno, ha sido la dislocación de su propia política.

El manejo centralizado de la seguridad ciudadana desde AP (Alianza País), empezó a ejecutarse a través de una sucesiva emisión de decretos de emergencia, para integrar en un solo sistema todo lo hecho antes por los gobiernos locales y la Policía Nacional hasta 2007, incluyendo los propios proyectos proselitistas de AP como los comités de defensa de la revolución ciudadana (CDR), en su “Política integral de seguridad pública y ciudadana”, representada en la nueva ley del mismo nombre.

“La comunicación baja entre policía y comunidad, es factor relevante para el aumento de la delincuencia” (Bermúdez, 2010).

“En el Distrito Metropolitano de Quito, el Municipio ejecuta desde hace más de tres años varios planes zonales de seguridad ciudadana en estricta relación y cumplimiento con las líneas temáticas escrita en la Agenda de Seguridad Ciudadana para el DMQ 2010” (Calahorrano, 2006).; sin embargo no han dado los resultados deseados, la violencia delictiva y la criminalidad han ganado espacio y Quito vive un incremento de la delincuencia en manifestaciones modernas, muchas veces con más capacidad económica y operativa que las mismas instituciones encargadas de combatir las y darnos seguridad.

Acerca del tema que nos concierne se ha podido establecer que en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, existe un tema similar titulado: "Sistemas y Estrategias de Seguridad Ciudadana para el Mantenimiento del Orden Públicos y Tranquilidad Social en el Ecuador", del Autor: Crnl. Pol. de E.M. Hugo Aníbal Robalino Baquero, elaborado en Quito 4 de junio del 2001, que enfatiza la problemática analizada en éste documento y que sigue acrecentando cada día más.

Es de suma importancia el estudiar y el analizar en cuanto al robo a domicilios, robo a personas y las acciones de la Policía en el barrio Cotocolla 3, ya que con éste estudio podemos conocer a fondo toda la problemática, es

decir investigar la importancia, características, clasificación etc.

En cuanto a las características podemos decir, que con ella lograremos una ubicación e identificación del robo juvenil en el Ecuador, y sobre todo en el sector a donde va dirigida la investigación.

El departamento de Seguridad del DM de Quito, ha desarrollado una investigación donde indica que el robo a personas es uno de los delitos de mayor connotación en la capital, “Los ciudadanos son presos de sus domicilios, ya que no pueden salir con tranquilidad a trabajar, a realizar sus tareas habituales, peor salir de paseo, sean tiempos cortos o largos” (Palacios C. , 2012). Pudiendo decir que la estrategia de “Ángel Guardian”, aplicada por el entonces candidato a la alcaldía de Quito, Dr. Mauricio Rodas, fue parte del triunfo en las elecciones.

1.2 Fundamentación Científico – Técnica

La seguridad sinónimo de blanco y negro; claro u oscuro; paz y violencia; desarrollo y retroceso; en fin, para tratarlo es un tema apasionante, por siempre pensado para poder analizarlo. Intentar desconocer que existe inseguridad desde siempre y por ende en la actualidad, es tapar el sol con un dedo, es desconocer lo que ocurre alrededor de los ciudadanos, siendo este alrededor los domicilios, empresas, barrios, ciudadelas, sectores, ciudad, provincia, país, continente y el mundo entero.

Tratadistas de variados temas del conocimiento humano por siempre han coincidido que el éxito de toda acción o actividad que se desarrolla o que se piensa desarrollar está en disminuir ostensiblemente los riesgos que se presentan en el transcurso de las diligencias, y si la actividad está por empezar la prevención de estos riesgos es fundamental para el avance de los pueblos a través de sus integrantes.

En el caso analizado, es importante anotar que si bien la ciudad de Quito aun no presenta situaciones críticas de descomposición social, básicamente hablando de inseguridad ciudadana, sin embargo para nadie es desconocido la labor de la Policía Nacional en Seguridad ciudadana se ha convertido en una ciudad con un alto riesgo potencial, sin dejar de mencionar que en la actualidad ya se observa un problema de inseguridad latente, que cada vez se va acentuando y que pronto se podría convertir en un tema de difícil solución.

1.2.1 El individuo como víctima

“La delincuencia opera porque, en mayor o menor medida, nosotros mismos creamos las condiciones para su actuación: con nuestros descuidos, por llamar la atención o no proteger debidamente nuestras propiedades” (Cardenas, 2012)

Se debe tomar conciencia de que los actos delictivos, ocurren en circunstancias y momentos para los cuales generalmente no estamos preparados. Por supuesto que algunos pueden evitarse, pero en muchos casos se da una clara correlación entre nuestra falta de racionalidad y conciencia y el resultado de los hechos.

Es así que, la Constitución de la República al constituir al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y de justicia, y al haber éste, ratificado una amplia gama de tratados internacionales especialmente en materia de derechos humanos, ha generado 3 obligaciones básicas que son: respeto, garantía y tutela.

De este presupuesto se extrae que los Estados tienen la obligación negativa de respeto, es decir restringir el poder estatal para precautelar los

derechos y libertades; la obligación positiva de garantía, la cual puede ser cumplida de diferentes maneras en función del derecho específico que el Estado deba garantizar y de las particulares necesidades de protección de cada uno de los derechos y titulares de los mismos.

“Esta obligación implica el deber de los Estados de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, como la legislación, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos” (Miranda, 2012).

Como parte de dicha obligación, el Estado debe “prevenir las violaciones de los derechos humanos, investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido dentro de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación” (Miranda, 2012).

Finalmente se encuentra la obligación de tutela, entendida como la necesidad de generar recursos judiciales adecuados y efectivos con las debidas garantías para las partes.

Bajo estos preceptos, la seguridad ha sido desde siempre uno de los discursos principales de los Gobiernos. Indudablemente, con la evolución de los Estados autoritarios hacia los Estados democráticos ha ido evolucionando también el concepto de seguridad.

El concepto de seguridad que se manejaba en un Estado de derecho se preocupaba únicamente por garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Hoy en día, los Estados “democráticos” de derecho promueven modelos policiales acordes con la

participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institución, las leyes, pero siempre pensados desde la represión y la contención. Por el contrario, desde la perspectiva de los derechos humanos y el Estado constitucional de derechos y justicia, cuando hablemos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la “delincuencia”, sino que debemos hablar de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas en contextos de igualdad y justicia social. Por ello, el concepto de seguridad debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

En razón al enfoque expuesto, “el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de la inseguridad de los ciudadanos y protección de sus bienes” (García, 2007), en lugar de los conceptos de “seguridad pública”, “seguridad humana”, “seguridad interior” u “orden público”.

Éste deriva pacíficamente hacia un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con el ciudadano o ciudadana, el pueblo o la nacionalidad indígena como objetivo central de las políticas a diferencia de la seguridad del Estado o el de determinado orden político .

En este orden de ideas, se debe entender la seguridad como la condición que permite ampliar las opciones de los individuos que van desde el disfrute de una vida prolongada y saludable, el acceso al conocimiento y a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digna, hasta el goce de las libertades y los derechos económicos sociales y culturales (derechos del buen vivir).

En este sentido, cabe destacar que el derecho penal se queda corto para lograr una verdadera seguridad ciudadana en nuestro país, por lo que la represión o el aumento de penas, en poco o nada cambiará las realidades sociales que vivimos actualmente, por el contrario, agudizará los problemas esenciales como la desigualdad, la acumulación monopólica del poder, la inseguridad, el robo, el hurto, las constantes violaciones.

En relación a la obligación de garantía, esta deberá cumplirse en una doble vía, la primera entorno al cumplimiento de las garantías judiciales o del debido proceso que deben estar traducidas en la norma jurídica y replicadas en cada uno de los procesos penales instaurados, y la segunda en torno a la generación de un Sistema de Rehabilitación social, que otorga la garantía del pleno goce de todos los derechos constitucional e internacionalmente reconocidos para las personas privadas de la libertad.

De acuerdo a la realidad y contexto de Quito, las buenas prácticas en distintos temas como lo son la seguridad, la salud, la educación entre otras, suelen volverse políticas autodenominadas por los mismos creadores e impulsores del plan, proyecto, proyecto piloto o bien programa.

“El programa Barrio Seguro nace de la misma necesidad de brindar en un nivel comunitario estrategias de intervención integral para toda la comunidad partiendo de la situación actual de la localidad, y no de la ideal que muchas veces se puede ver reflejada en estadísticas simples que no conllevan un análisis a fondo de lo que acontece en el lugar” (Basante, 2010).

De esa cuenta, cabe indicar que “Barrio Seguro se define como un Programa y/o Proyecto que por sus componentes busca impulsar el trabajo conjunto con las diversas instituciones del Estado y la Municipalidad” (Basante, 2010), para lograr en el mediano y largo plazo y de manera segura, una comunidad libre de delincuencia y criminalidad.

Debido a los cambios de tipo político en el país a partir de la Constitución del año 2008, las líneas en el Marco de Seguridad pueden sufrir serias variantes, sin embargo, será responsabilidad de las autoridades de turno encaminar sus acciones en el interés general y en el marco del respeto al ser humano en su entorno individual, es decir, en los esquemas de la seguridad ciudadana que tanto necesitan los países de América Latina.

Aunado a lo anterior, existen muchos factores que pueden alterar la sostenibilidad de un proyecto, como la continuidad del poder local y el cambio en la política de gobierno que se avecina, ello como actores políticos. En cuanto a los actores técnicos se espera contar con cierta sostenibilidad por el conocimiento del proyecto y el desarrollo del mismo, todo esto sin perjuicio de los cambios de tipo administrativo que puedan también darse en las estructuras de un Gobierno saliente.

Presentados los factores expuestos, se ve un escenario complejo para el mantenimiento del mismo, sin perjuicio de indicar que el Gobierno Central actual, trabaja en la institucionalización del Programa Barrio Seguro a través de un Acuerdo Gubernativo, administrado por el Ministerio del Interior y el brazo ejecutor de la Policía Nacional, el mismo sigue siendo vulnerable a decisiones políticas que se tomen.

En el caso del Programa Barrio Seguro su principal bastión está en el acercamiento previo con la Comunidad y en la Coordinación Interinstitucional con otras entidades tanto del Estado como del Gobierno Local del Municipio donde se trabaja el mismo.

Estos elementos a simple vista hacen concebir al programa bases sólidas para la construcción y desarrollo de la estrategia, sin embargo, el mismo cuenta con poco tiempo de vigencia y habrá que ver la situación que

se avecina para el Sector de Gobierno con el cambio esperado para principios de enero de 2015.

Con ello no pretendo justificar y demeritar el impacto que el programa pueda tener, pues con las actuales mediciones realizadas el Programa se visualiza como exitoso, pero de no contar con la institucionalización del mismo, éste podría venirse a pique.

Lo anterior sin perjuicio de mencionar que si se acuerda dar sostenibilidad al mismo para el próximo año, habrá que proyectar la evaluación de las estrategias así como sus asignaciones presupuestarias correspondientes.

En las experiencias que el Ministerio del Interior y su titular el Dr. José Serrano lleva sobre el Eje Transversal conocido como: Barrio Seguro, ha permitido el cumplimiento en la definición de los grupos objetivos, siendo en este caso la organización de Comisiones de Seguridad Ciudadana que nacen de los espacios ya dados a través de los Comités Únicos de los Barrios.

“Los procesos como el acercamiento y sensibilización, la conformación de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Diagnóstico Participativo en sus tres ejes (conversatorio ciudadano, encuesta de victimización y marcha exploratoria)” (Alvarez, 2008). Formulación y Ejecución del Plan de Prevención, son factores que como Metodología de Abordaje se han dado en todos los Barrios inaugurados.

Por tanto la claridad en la definición de grupo objetivo, la focalización y coherencia con diagnóstico y objetivos del Programa han permanecido en los ocho barrios, no obstante, sabemos que a falta de una línea de base, el mismo aún no es posible medirlo en cuanto a estos factores. “La

comunicación es fundamental para la convivencia social, es prioridad en la vida del ser humano” (Álvarez, 2008). Los ciudadanos de un barrio, de una ciudad para interactuar sus requerimientos, éstos deben ser emitidos de forma clara, diáfana y directa.

Las Instituciones públicas por su forma de organización y actuación de los servidores públicos que tradicionalmente por estar inmersos en un sistema burocrático, no ha existido una comunicación positiva con el público objetivo, es así que los servicios y productos no se han entregado con eficiencia y en la mayoría de Instituciones ha existido una percepción negativa en la atención ciudadana; las empresas públicas por no entregar sus productos y dar a conocer de los beneficios, de las características, de las formas de conseguir el producto, en el sector público estas empresas han quebrado o pasarán por graves problemas de liquidez y el gobierno se ha hecho cargo de los déficits.

De tal manera que la comunicación efectiva entre los servidores públicos y los ciudadanos sino se realiza adecuadamente se desaprovechará los recursos y no se conseguirá los objetivos propuestos. Los miembros de la Policía Nacional que laboran en las UPC, tienen la preparación en defensa de la seguridad de los ciudadanos, son expertos en manejar temas delincuenciales, pero es necesario la colaboración de los ciudadanos para conseguir mejores resultados, pero si los señores policías no entregan, comunican, transmiten el mensaje de las estrategias, de los planes de seguridad no podrán obtener la colaboración de los ciudadanos.

Los ciudadanos que son víctimas de un asalto, de un robo, a más de la pérdida material que conlleva el acto y en algunos casos las afectaciones a la seguridad física, están las consecuencias posteriores por la inseguridad que ocasiona en el ciudadano afectado; en lo económico el robo a domicilios en un sector ocasiona que los arriendos y la plusvalía de los inmuebles disminuya.

1.2.2 Lo que no debe ser la participación comunitaria

La vigilancia del vecindario y el “vigilantismo” que consiste en realizar patrullajes o turnos de vigilancia y otros que tienden a desviarse en prácticas antidemocráticas como el uso de cercados electrificados, perros agresivos y exceso de tecnología de vigilancia.

Son los ciudadanos los que colaboran con la policía, pero no son ellos los que pretenden cumplir el oficio de policías. En el “vigilantismo” puede arrastrar a la comunidad a asumir la justicia por mano propia o a una violenta cacería de delincuentes, que en ocasiones puede generar linchamientos. Disminuye el interés en las prácticas rehabilitadoras.

Para evitar estas desviaciones es conveniente que se controle la participación ciudadana, dentro de los límites legales y de respeto a los derechos humanos, sin convertir a los ciudadanos en policías.

Ahora es más claro lo que deben hacer los municipios. A ellos les corresponde el alumbrado, el ordenamiento del espacio público para que no haya oportunidad de cometimiento de infracciones. Es un error que el municipio trate de dar respuestas policiales a la seguridad. El municipio tiene su propio lugar y papel [...]. La policía está sujeta a asuntos más pragmáticos del día a día. Por eso es más fácil observar y tratar de imitar el desarrollo de la Policía Comunitaria de otros países.

Hay un desarrollo de Policía Comunitaria que viene de los modelos de otros países. El otro modelo era simplemente el del castigo, del cual la policía quiere distanciarse. Por ello no ha dejado de ensayar constante y creativamente operaciones de Policía Comunitaria. Esto a pesar que no hay normativas políticas al respecto. Pero un paso más allá es trabajar por lograr la confianza de la gente. Hay operaciones que solo se pueden realizar porque

existe confianza mutua policía ciudadano.

En estos dos últimos años, en algunos distritos y especialmente en el DMQ, se han ensayado de manera institucional nuevas operaciones:

1) recepción de denuncias y ayuda al ciudadano a ingresar al sistema de protección. Cada UPC lo hace.

2) Atención a las víctimas.

3) Operaciones de confianza como custodia de domicilios. El policía encargado realiza inspecciones y en una boleta le deja el informe al dueño de casa.

4) Custodia de bienes. Traslado de valores. El ciudadano puede solicitar este servicio policial a través del 101.

5) Guía de movilización de bienes muebles. Los transportes de mudanzas deben contar con una guía proporcionada por la policía (frente a los numerosos robos de domicilio por parte de individuos que simulan mudanzas).

6) Sistema de las alarmas individuales por el 101, se ha llegado a records de atención de cuatro minutos.

7) Respuestas y atención por el sistema 911 del Estado.

1.2.3 Unidad de Policía Comunitaria

La gestión de la Policía Comunitaria involucra por una parte a la organización policial que denominamos Unidad de Policía Comunitaria

(U.P.C.) la cual está formada por personal capacitado, con fundamentos ideológicos, teóricos y prácticos que le permiten interactuar con la comunidad local, organizándola y actuando conjuntamente para solucionar los problemas de inseguridad en un radio de acción definido como sub circuito.

Por otra parte entendemos por comunidad a todos los actores que social, política y administrativamente coexisten en una localidad para buscar su bienestar y prosperidad colectiva.

Como es lógico la comunidad está dispersa en grupos muy diversos con sus propios intereses e ideologías; por lo que es necesario promover la cohesión de los ciudadanos y ciudadanas quienes coordinan con la Policía Comunitaria las acciones y planes para la seguridad de su jurisdicción.



Figura 2: Trilogía para la seguridad ciudadana

Fuente: Plan Estratégico de la Policía Nacional

Elaborado por: El autor

En Ecuador, la Policía Comunitaria es definida como: “modalidad de servicio que posibilita al talento humano policial, liderar procesos comunitarios

y desarrollar acciones, preventivas y educativas, para la solución de problemas de seguridad y convivencia ciudadana” (Ibujes, 2012).

Las 354 unidades de Policía Comunitaria (UPC) que funcionan en todo el territorio ecuatoriano, dinamizan el trabajo policial y contrarrestan de manera efectiva y eficaz el auge delincencial, que cada día se ve minimizado por el auxilio inmediato que brinda la Policía a los ecuatorianos.

La consolidación de la Policía Comunitaria y la predisposición de la ciudadanía de ser corresponsable en el ámbito de la seguridad ciudadana, se encamina por la ruta de lograr una convivencia social pacífica. Esta labor comunitaria ha devuelto la confianza de la ciudadanía en el cuerpo policial, que diariamente frena la actuación de los delincuentes con contundentes golpes y poniendo a órdenes de las instancias correspondientes a quienes actúan al margen de la ley.

1.3 Fundamentación Legal

La Policía Nacional se basa legalmente en algunos órganos judiciales como:

1.3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

(Constitución Política de la República del Ecuador, 2008)

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los

derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

(Constitución Política de la República del Ecuador, 2008)

Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

1.3.2 Ley orgánica de la Policía Nacional:

(Ley Orgánica de la Policía Nacional, 1998)

Art. 4.- Son Funciones específicas de la Policía Nacional:

- a) Mantener la paz, el orden y la seguridad pública;
- b) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional;
- c) Custodiar a los infractores o presuntos infractores; y, ponerlos a órdenes de las autoridades competentes dentro del plazo previsto por la Ley;
- j) Colaborar al desarrollo social y económico del país;
- k) Garantizar los derechos de las personas y la protección de sus bienes, en especial los del menor, la mujer y la familia en sus bienes fundamentales, consagrados en la Constitución Política de la República, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por el Ecuador; y,
- l) Las demás que determinen la Constitución Política de la República y las leyes.

1.3.3 Ley de seguridad pública y del estado:

(Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009)

Art. 45.- De la Participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley; exceptuando la participación en la aplicación del uso de la fuerza, que es de responsabilidad del Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Es deber y responsabilidad de los habitantes de la República colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

1.3.4 Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley: (Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, 1979)

Artículo 1: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.

Artículo 2: En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.

Artículo 3: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo

requiera el desempeño de sus tareas.

Artículo 4: Las cuestiones de carácter confidencial de que tengan conocimiento los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se mantendrán en secreto, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan estrictamente lo contrario.

Artículo 5: Ningún funcionario encargado de hacer cumplir la ley podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la seguridad nacional, inestabilidad política interna, o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise.

Artículo 7: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no cometerán ningún acto de corrupción. También se opondrán rigurosamente a todos los actos de esa índole y los combatirán.

Artículo 8: Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán la ley y el presente Código. También harán cuanto esté a su alcance por impedir toda violación de ellos y por oponerse rigurosamente a tal violación.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que tengan motivos para creer que se ha producido o va a producirse una violación del presente Código informarán de la cuestión a sus superiores y, si fuere necesario, a

cualquier otra autoridad u organismo apropiado que tenga atribuciones de control o correctivas.

1.3.5 Plan nacional para el buen vivir:

(Plan Nacional del Buen Vivir, 2009)

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

1.3.6 Código orgánico integral penal:

(Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Artículo 189.- Robo.- La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Si se ejecuta utilizando sustancias que afecten la capacidad volitiva, cognitiva y motriz, con el fin de someter a la víctima, de dejarla en estado de somnolencia, inconciencia o indefensión o para obligarla a ejecutar actos que con conciencia y voluntad no los habría ejecutado, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si a consecuencia del robo se ocasionan lesiones de las previstas en el numeral 5 del artículo 152 se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Si el delito se comete sobre bienes públicos, se impondrá la pena máxima, dependiendo de las circunstancias de la infracción, aumentadas en un tercio. Si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de veintidós a veintiséis años. La o el servidor policial o militar que robe material bélico, como armas, municiones, explosivos o equipos de uso policial o militar, será sancionado con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

1.4 Marco Conceptual

1.4.1 Robo

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con la intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en la persona. Son precisamente estas dos modalidades de ejecución de la conducta las que la diferencia del hurto, que exige Únicamente el acto de apoderamiento. (Burneo, 2013)

1.4.2 Hurto

Consiste el delito de hurto en el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble ajena que, a diferencia del robo, es realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia o intimidación en las personas.

1.4.3 Inseguridad

Se considera a lo que no es seguro, puede ser la falta de medidas, de disposiciones que aumenten la ocasión de un evento peligroso.

1.4.4 Vulnerabilidad

Vulnerabilidad es la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). El concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo.

1.4.5 Amenaza

La amenaza es entendida como el anuncio de que algo malo o peligroso puede suceder. Una amenaza puede ser un producto tóxico que se cierna como amenaza sobre aquel que lo usa, como también puede serlo un fenómeno natural que se avecina a una región y que aparece como amenaza hacia el bienestar o comodidad de la misma.

1.4.6 Peligro

Peligro es una situación que se caracteriza por la "viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino", es decir, un suceso apto para crear daño sobre bienes jurídicos protegidos.

El peligro es "real" cuando existe aquí y ahora, y es "potencial" cuando el peligro ahora no existe, pero sabemos que puede existir a corto, medio, o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de las causas que crean peligro.

1.4.7 Pobreza

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste

del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos.

1.4.8 Violencia

La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer un daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras.

1.4.9 Comunicación

Es el arte y la ciencia de transmitir entre una o varias personas un mensaje verbal o escrito, para dar a conocer algo, solicitar colaboración.

Una buena línea de comunicación eficiente, oportuna y al nivel del receptor ayudará en la optimización de los recursos y tecnología; de igual manera la falta de ella puede derivar en desperdicio de recursos.

1.4.10 Estrategia

Son las actividades, tareas, acciones que se desarrollan para conseguir un objetivo de forma eficiente y eficaz; aplicada en todas las áreas: civil, policial, militar, empresarial, política.

1.4.11 Transeúnte

Es la persona que circula libremente a pie por las calles, plazas, parques, caminos.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Fuentes de información.

Las fuentes de información es donde se obtiene los datos para sustentar el trabajo de investigación, para el trabajo de titulación se utilizarán las fuentes primarias y secundarias.

2.1.1. Las fuentes primarias

Son las que se obtienen en la investigación de campo a través de las encuestas, después de haber determinado el tamaño de la muestra, se elabora el cuestionario, instrumento de recogimiento de información, las encuestas se realizaron a los habitantes del Barrio Cotocollao 3 del norte de Quito.

2.1.1.1 Observación

Se extraerá información en base a la observación del comportamiento tanto de los habitantes del barrio y quienes tienen algún local comercial en el sector.

2.1.1.2 Entrevista

Se realizará entrevistas a expertos en seguridad, a los miembros de la policía del sector, transeúntes, dueños de vivienda.

2.1.1.3 Encuesta

Es a través de los cuestionarios los instrumentos de recogimiento de datos directamente a la población inmersa en el problema que emite directamente la información con mayor certeza.

2.1.2. Fuentes secundarias

Son bibliográficas donde se consultó en libros, Psicología, Seguridad Ciudadana, Códigos y leyes que rigen en el Ecuador, entre otros; revistas especializadas, páginas web de la Policía Nacional, el INEC, el Municipio de Quito, ECU-911, entre otras. Consultas a docentes e instructores del Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional . Utilizados para sustentar el marco teórico, la fundamentación científica y legal.

2.1.2.1 Libros y revistas especializadas

Evidencias científicas que ha sido presentada por diferentes autores encargados de presentar un soporte bibliográfico para el desarrollo de la tesis y de igual manera reportajes plasmados en editoriales y revistas de seguridad, violencia, entre otras.

2.1.2.2 Internet

Mediante esta fuente se accederá a información técnica de investigaciones, publicaciones, estrategias, evaluaciones realizadas por la Policía Nacional, Municipio de Quito, entre otros.

2.1.2.3 Leyes y Reglamentos

Son los Códigos y reglamentos que sustentan legalmente el desarrollo de la tesis con relación a los derechos y sanciones inmersos en la violencia intrafamiliar como: la Constitución de la República, Código Orgánico Integral Penal, entre otros.

2.2 Diseño de la investigación.

El diseño de la investigación para obtener los datos primarios que permitan describir las situaciones que se presentan entre la policía y la comunidad del barrio Buenaventura, por tratarse de una investigación científica, es necesario solventar las situaciones planteadas en el problema con el levantamiento de las encuestas, permitirá conocer el resultado real de las situaciones de inseguridad que tiene este sector de la ciudadanía, como es una comunicación deficiente entre policías y ciudadanos, un sistema de cámaras de seguridad que no existe.

La investigación tiene el siguiente proceso:

- Investigación científica para argumentar la visión macro del estudio.
- Investigación científica para fundamentar el estudio macro del transporte de carga.
- Búsqueda de la información bibliográfica y de campo necesaria.
- Recopilación de la información.
- Diseño de la encuesta.
- Aplicación de la encuesta.
- Tabulación de la encuesta.

- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Análisis de la información
- Validación de la información

2.2.1 Enfoque, Modalidad y Tipo de investigación

2.2.1. 1 Enfoque

Como se estableció en los objetivos, la finalidad de realización del trabajo de investigación es la de realizar un estudio que permita determinar las causas por las cuales conlleva la inseguridad a los transeúntes del Sub-circuito Cotocollao 3 a cometer actos de violencia en contra de sus propios miembros familiares, para disminuir las agresiones y el establecimiento de una vida familiar armoniosa.

2.2.1.2 Modalidad

El tipo de investigación que utilizado es el mixto: Cualitativo cuando se describe el problema y se conversará con los ciudadanos y policías; se establecerá las características y cualidades por las que los intervinientes mostrarán su criterio, en la descripción bibliográfica cuando se consulta las fuentes secundarias, se realiza el marco teórico y el enfoque cuantitativo se refleja en el desarrollo de la investigación de campo al tabular estadísticamente los datos obtenidos y presentados como base fundamental para el desarrollo de la propuesta o tesis de solución al problema identificado.

2.2.1.3 Tipo de investigación

El tipo de investigación será descriptiva, con la aplicación de encuestas y entrevistas a la ciudadanía del sector, permitió identificar las falencias de comunicación entre la Policía y la colectividad.

2.2.1.4 Métodos de investigación

La metodología que se aplicará es la combinación del método inductivo y deductivo utilizando las herramientas de investigación como son las encuestas.

2.2.1.4.1 Método Deductivo

Este método se utilizará en el desarrollo de toda la investigación, ya que en la descripción de los capítulos y cada una de sus partes la redacción parte de una premisa general, pasa una particular y luego a una específica; cuando se habla de la violencia intrafamiliar, y se concluye con las agresiones a los ciudadanos del barrio Cotocollao 3; de igual forma al establecer el cálculo de la muestra se aplica el método deductivo ya que se parte del planteamiento de la población de acuerdo a la fuente del Municipio de Quito (población por barrios), con la fórmula estadística se determina el tamaño de la muestra y cuando se generalizan los problemas para luego del proceso investigativo con fuentes bibliográficas y de campo se llega a establecer los problemas específicos que afectan a este sector de la población.

2.2.1.4.2 Método Inductivo

Se aplicará cuando en la descripción del sistema de convivencia de los ciudadanos del barrio, por medio de la observación y conversaciones con los involucrados se proyecta de forma general las causas que atañen a los ciudadanos.

Tabla 1
Métodos de Investigación

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO
MÉTODO DE OBSERVACIÓN	Es el proceso de conocimiento por el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en el objeto de conocimiento.
MÉTODO DEDUCTIVO	Es aquel que parte de verdades previamente establecidas como principio general para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez. .la deducción va desde los principios generales ya conocidos a lo particular; recurriendo para ello a la comprobación y demostración.
MÉTODO ANALÍTICO	Es la observación y examen minucioso de un hecho en particular y la identificación de cada una de las partes que lo caracterizan.
MÉTODO CIENTÍFICO	Es un conjunto de principios, reglas y procedimientos que orientan la investigación con la finalidad de alcanzar un conocimiento objetivo de la realidad; demostrado y comprobado racionalmente.
MÉTODO NO EXPERIMENTAL	Implica observar y medir minuciosamente los fenómenos tal como se dan en su contexto, para después analizarlos; y proporcionar soluciones a los problemas en el campo de la investigación.
MÉTODO COMPARATIVO	Consiste en comparar dos o más fenómenos, para establecer similitudes diferencias y semejanzas, de ello sacar conclusiones que definan un problema o que establezcan caminos futuros a la realidad

Fuente: Metodología de la Investigación de Hernandez
Elaborado por: El autor

En la presente investigación se considerará métodos ideales de acuerdo a las etapas de investigación y técnicas para un correcto desarrollo del mismo ya que existen fases en las cuales una observación detallada y comparativa.

2.3 Plan de muestreo (Población y Muestra)

2.3.1 Población

El presente trabajo investigativo se desarrollará en el Barrio Cotocollao 3, ubicado al norte de Quito; donde habitan 28545 ciudadanos de acuerdo al Municipio de Quito, 2015.

Tabla 2
Variables para el cálculo de la muestra

VARIABLES	
n	VALOR MUESTRAL
(N)= 28545	POBLACIÓN
(z) ² 3,61	NIVEL DE CONFIANZA
(q)= 0,50	PROBABILIDAD DE TENER / FRACASO
(p)= 0,50	PROBABILIDAD DE TENER / ÉXITO
(N-1)= 28544	
e= 0,06	ERROR MUESTRAL
(e) ² 0,0036	
z= 1,9	

Fuente: Hernández, S. (2008), Metodología de la investigación, México: McGraw-Hill, Pág. 187.

Tabla 3
Cálculo del tamaño de la muestra



CALCULO DE LA MUESTRA POBLACIÓN FINITA						
$n=$	(N)	$(Z)^2$	(q)	(p)		
	$(N-1)$	$(e)^2$	+	$(Z)^2$	(q)	(p)
$n=$	28545	3,61		0,50	0,50	
	28544	0,0036	+	3,61	0,50	0,50
$n=$	25761,86					
	102,7584	+		0,90		
$n=$	25761,86					
	103,66					
$n=$	249		ENCUESTAS			

Fuente: Fuente: Hernández, S. (2008), Metodología de la investigación, México: McGraw-Hill, Pág. 189.

2.3.2. La Encuesta

Esta técnica se utilizará en la investigación para la obtención de los datos, se la realizará en el Barrio Cotocollao 3, en días y horarios distintos, luego se efectuará la tabulación de los datos.

2.3.3. Formato encuesta a aplicar

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL	
FORMATO DE ENCUESTA		

Instrucciones: Marque con una X de acuerdo a su criterio

LUGAR:

FECHA:

No	PREGUNTA	RESPUESTA	
1	¿Vive en el barrio Cotocollao 3?	SI	
		NO	
2	¿Qué tiempo vive en el Barrio La Roldós?	Menos de 1 año	
		De 1 a 3 años	
		De 3 a 6 años	
		Más de 6 años	
3	¿Ha sufrido algún tipo de acto delincuenciales en el período de julio a diciembre de 2014?	SI	
		NO	
4	¿El acto de violencia acontecido de qué tipo fue?	Robo	
		Asalto	
		Hurto	
5	¿En qué horario del día sucito el ilícito?	En la madrugada	
		En la mañana	
		En la tarde	
		En la noche	

6	¿Qué tipo de objeto le sustrajeron ?	Dinero	
		Joyas	
		Aparatos electrónicos	
		Maletas	
7	¿El agresor o los agresores en la flagrancia se encontraba alcoholizado o drogado?	SI	
		NO	
8	¿Conoce cómo funcionan los programas de la Policía para denunciar estos casos?	SI	
		NO	
9	¿Ha denunciado a las autoridades al agresor o agresores?	SI	
		NO	
10	¿Los efectivos policiales se ha presentado, para dar charlas de seguridad?	SI	
		NO	
11	¿Cuál cree que es el medio de comunicación idóneo para informar estrategias y actividades programadas por la Policía?	Internet	
		Hojas volantes	
		Charlas	
		Capacitaciones	

Gracias por su colaboración

1) ¿Vive en el Barrio Cotocollao 3?

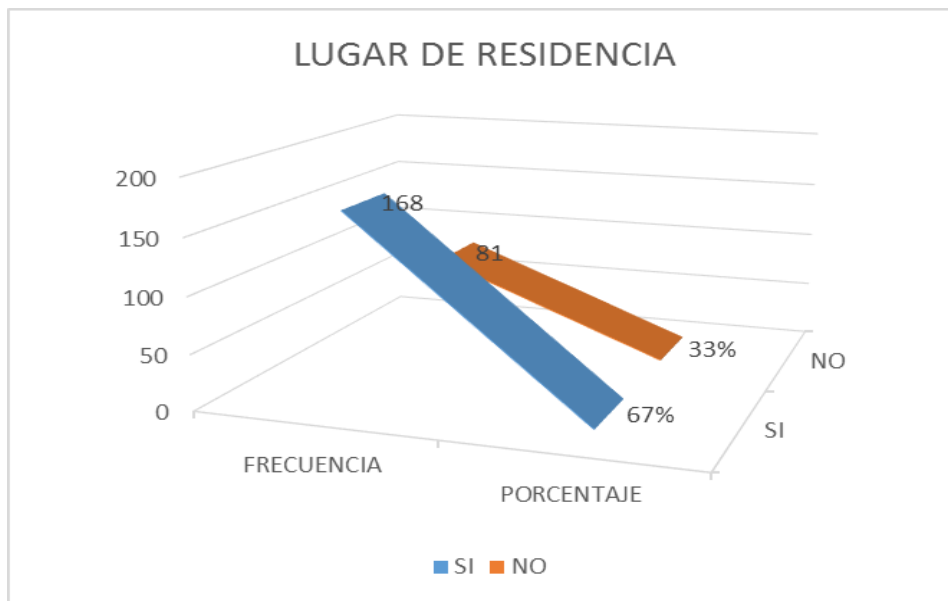
Tabla 4

Vive en el Barrio

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	168	67%
NO	81	33%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Figura 3: Lugar de residencia**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- El 67% de los encuestados viven en el barrio y un 33% son transeúntes que viven en otro barrio.

2) ¿Qué tiempo vive en el subcircuito Cotocollao?

Tabla 5
Tiempo de residencia

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MENOS DE 1 AÑO	64	26%
DE 1 A 3 AÑOS	82	33%
DE 3 A 6 AÑOS	68	27%
MÁS DE 6 AÑOS	35	14%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

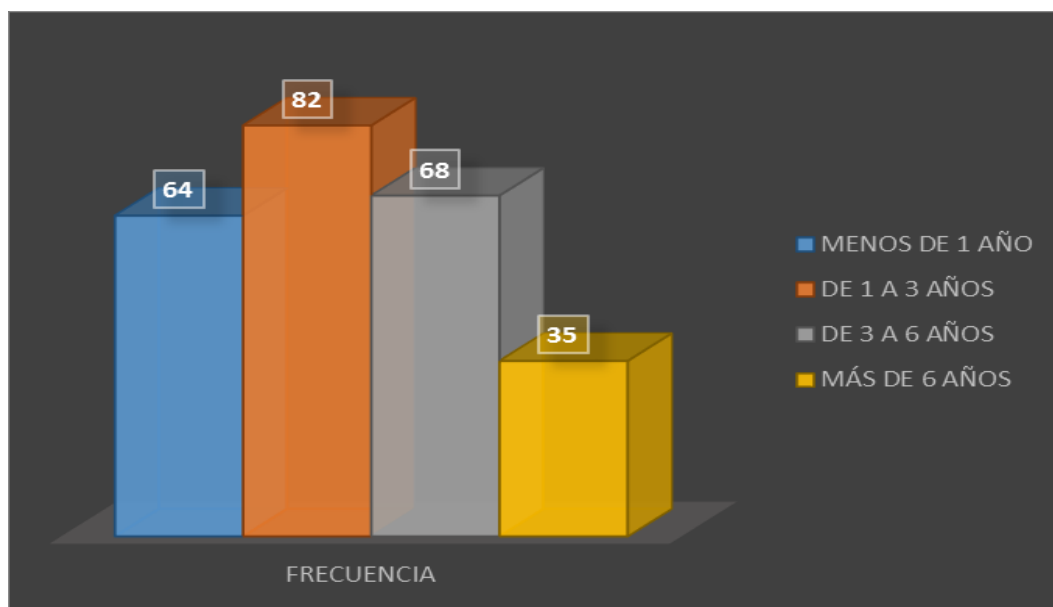


Figura 4: Tiempo de residencia

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- De 1 a 3 años vive la mayoría de personas en el barrio equivalente al 33%; entre tres, seis años y menor a un año vive 53% , y en último termino más de 6 años vive el 14%.

3) ¿Ha sufrido algún tipo de acto delincuencia en el período de julio a diciembre de 2014?

Tabla 6

Acto delincuencia

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	51	20%
NO	198	80%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

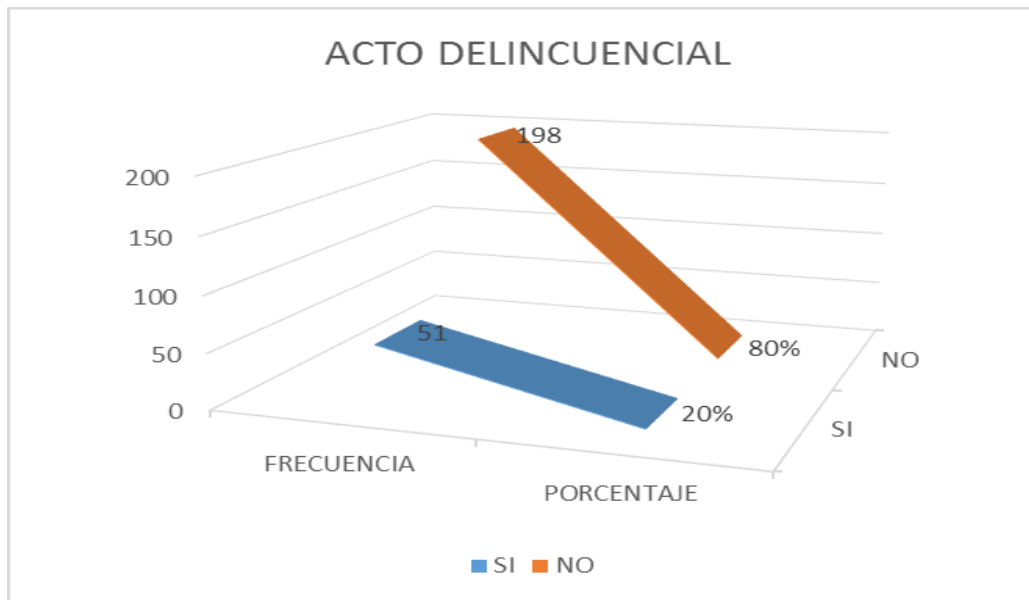


Figura 5: Acto delincuencia

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- Solo el 20% ha sufrido un acto delincuencia y el 80% no. Pese que el porcentaje es menor; pero no deja de ser preocupante.

4) ¿El acto de violencia acontecido de qué tipo fue?

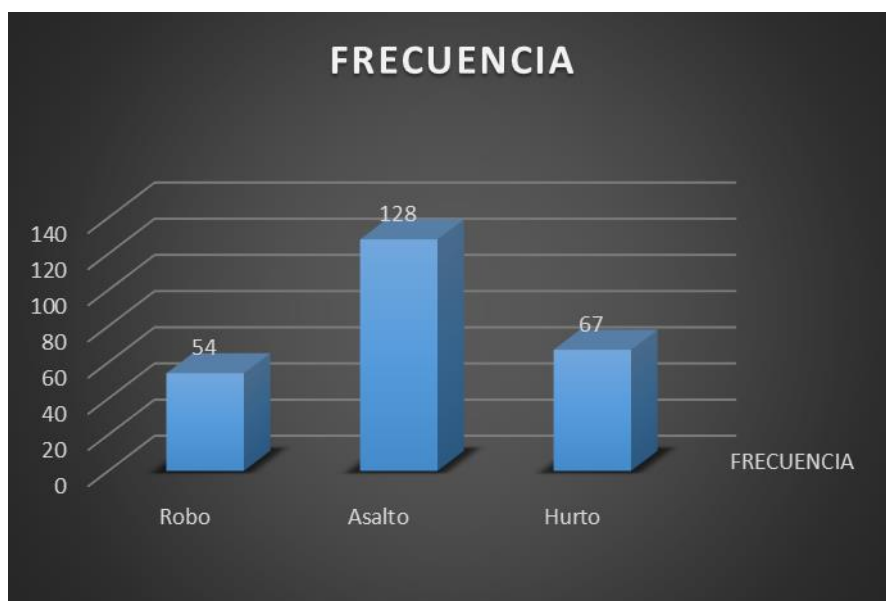
Tabla 7

Tipo de acto

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Robo	54	22%
Asalto	128	51%
Hurto	67	27%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

**Figura 6: Tiempo de residencia**

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- De los encuestados el 51% es asaltado, el 27% ha sido objeto de hurto y el 22% de robo; de lo cual existe inseguridad en el barrio.

5) ¿En qué horario del día sucito el ilícito?

Tabla 8

Horario

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Madrugada	64	26%
Mañana	82	33%
Tarde	68	27%
Noche	35	14%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

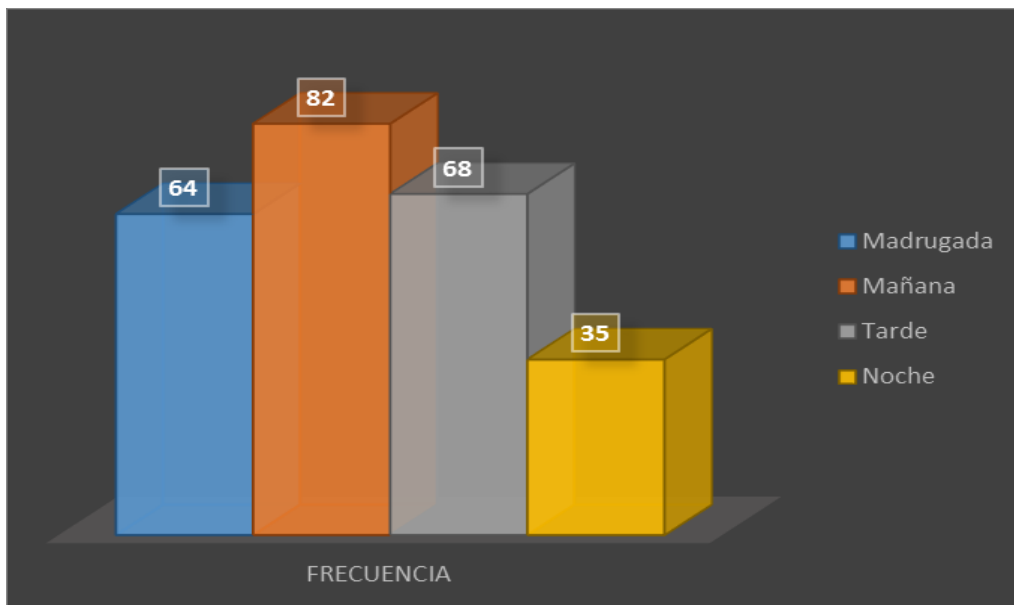


Figura 7: Horario

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- En el horario del día el de mayor connotación es es en la mañana con el 33%, en la tarde con el 27%, tomando en cuenta que se encuentran los horarios en los cuales mayor circulación de personas.

6) ¿Qué tipo de objeto le sustrajeron ?

Tabla 9
Objetos sustraídos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Dinero	112	45%
Joyas	48	19%
Aparatos electronicos	68	27%
Maletas	21	8%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

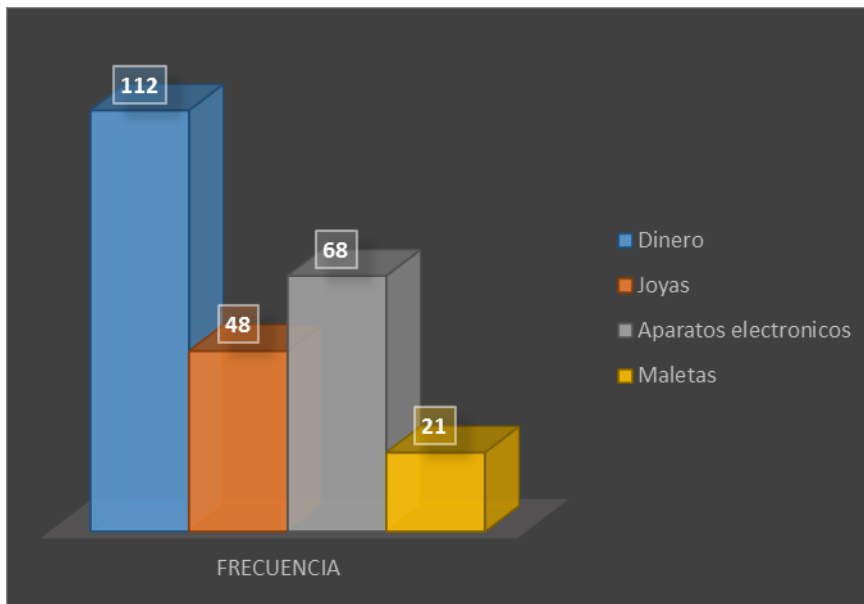


Figura 8: Objetos sustraídos

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- Los encuestados indican en un 45% que el móvil del delito es el dinero, en segundo lugar los aparatos electrónicos como celulares, tablets, computadoras en un 25% y un 19% manifiesta que son las joyas.

7)¿El agresor o los agresores en la flagrancia se encontraba alcoholizado o drogado?

Tabla 10

Alcoholizado o drogado

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	112	45%
NO	137	55%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

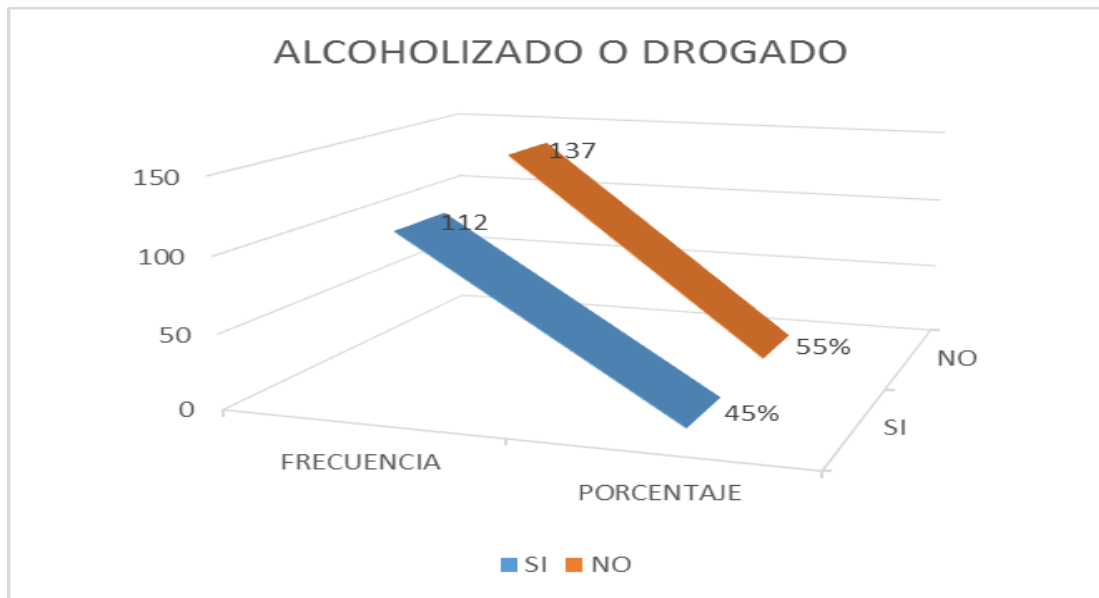


Figura 9: Alcoholizado drogado

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- El 45% de los encuestados indica que la persona que cometía el ilícito se le notaba como haber consumido alcohol o bajo los efectos de sustancias prohibidas.

8)¿Conoce cómo funcionan los programas de la Policía para denunciar estos casos?

Tabla 11

Programas de la Policía

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	148	59%
NO	101	41%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

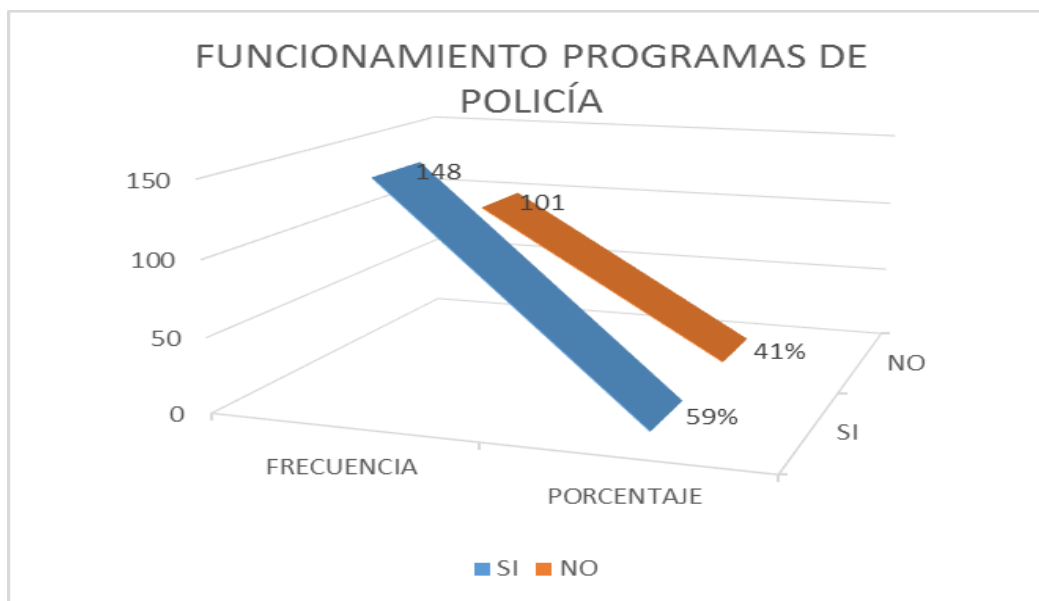


Figura 10: Programas de Policía

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- El 41% no conoce como funciona los programas de la Policía y un 59% si ha escuchado de estas estrategias que la Policía aplica para combatir la delincuencia como son el barrio seguro.

9) ¿Ha denunciado a las autoridades al agresor o agresores?

Tabla 12

Denunciado al agresor

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	54	22%
NO	195	78%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

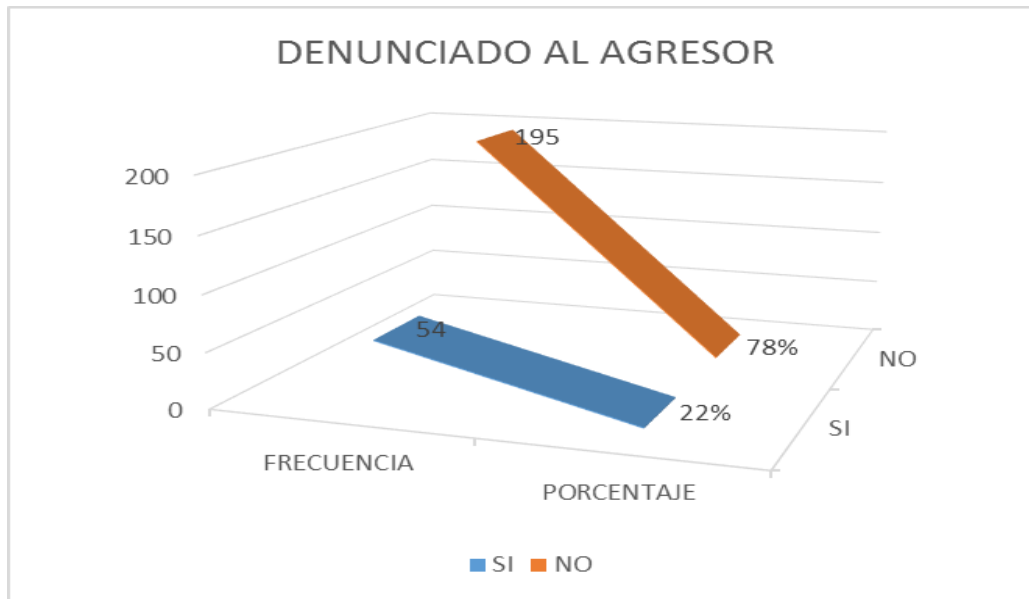


Figura 12: Denunciado al agresor

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- El 78% de los afectados no ha presentando una denuncia oficial cuando ha sufrido un acti delictivo por falta de tiempo, empleo de recursos y las cantidades sustraídas no son tan elevadas, sino toma la decisión de ser más cauteloso.

10) ¿Los efectivos policíales se ha presentado, para dar charlas de seguridad?

Tabla 13

Charlas por los Policías

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	45	18%
NO	205	82%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

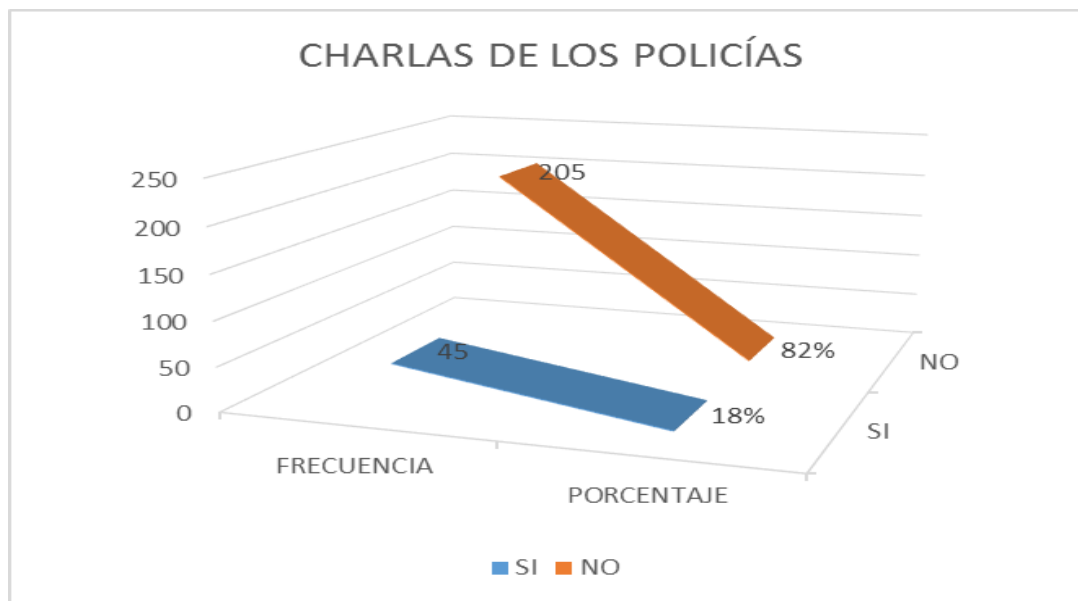


Figura 12: Charlas de los Policías

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- Un 82% de los encuestados manifiesta que la Policía no se ha presentado para darle charlas de seguridad y solo el 18% indica haber recibido algún mensaje de prevención.

11) ¿Cuál cree que es el medio de comunicación idóneo de comunicación?

Tabla 14

Medio idóneo de comunicación

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Internet	32	13%
Hojas volantes	47	19%
Charlas	137	55%
Capacitaciones	32	13%
TOTAL	249	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

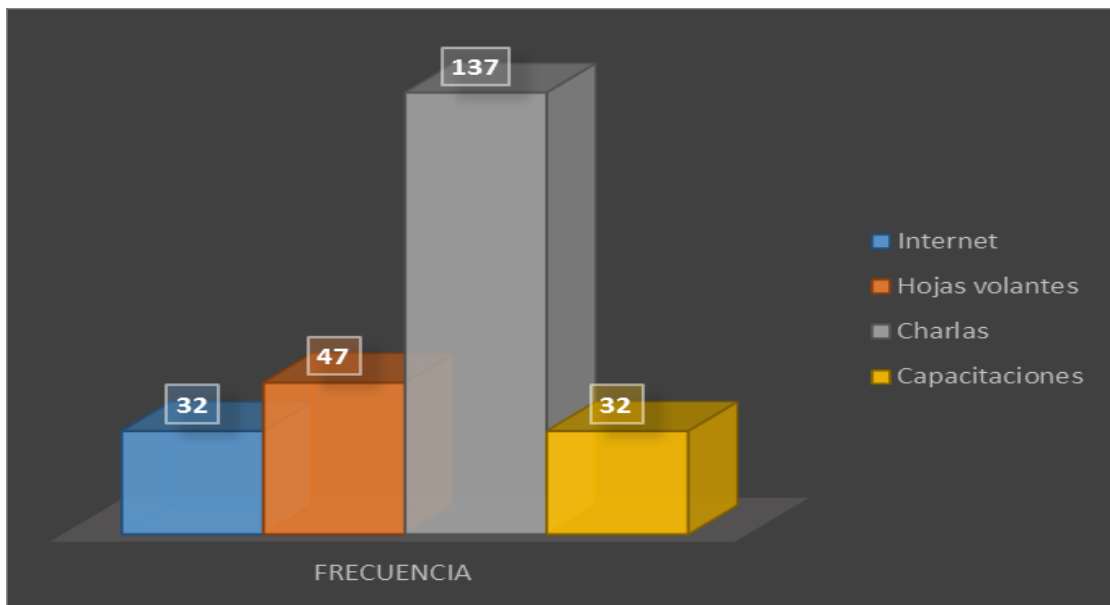


Figura 13: Medio idóneo de comunicación

Fuente: Encuesta

Elaborado por: El autor

Interpretación.- El 55% de los encuestados manifiesta que las charlas son el medio idóneo para informarse sobre seguridad donde la interacción sería dinámica, inclusive con dramatización.

CAPÍTULO III

3 PROPUESTA

3.1 Tema

“ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ASERTIVA ENTRE LA POLICÍA COMUNITARIA DEL BARRIO COTOCOLLAO 3 Y LA CIUDADANÍA QUE APORTE PARA LA EFICIENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES TRANSVERALES”.

3.2 Antecedentes de la propuesta

Los programas de capacitación, charlas de Seguridad, planes de contingencia donde lidera la Policía con la vinculación de la colectividad son los que mayor resultado llevan hacia un ambiente seguro y cordial.

Con los resultados de la investigación de campo y bibliográfica, donde se evidencia que no existe una comunicación asertiva entre los miembros policiales y la comunidad; manifestarán que no han recibido alguna charla de Seguridad por parte de los señores policias de la UPC.

Al no tener un nexo de comunicación idóneo, fluído, es decir asertivo, es muy difícil que la colectividad pueda colaborar con la policía, de igual forma se estarían desperdiciando recursos, cuando con una Buena comunicación se obtiene el mejor provecho.

Esta falta de comunicación viabiliza que los grupos organizados delincuenciales asechen cada vez más y cumplan su objetivo de robar a los transeúntes del barrio, siendo procedente la elaboración de estrategia y la combinación con las descritas en los Ejes Transversales, poder coordinar para disminuir los robos a domicilios y crear un ambiente de Seguridad Ciudadana.

Otro aspecto importante en la evaluación es analizando los resultados de las acciones en términos de incremento o reducción de los delitos en un espacio de tiempo lo cual es comentado por la población así como la percepción de seguridad o inseguridad; al mismo tiempo esta información se relaciona con la necesidad o no de la presencia de las unidades de policía comunitaria.

3.3 Justificación

A pesar de la existencia de la UPC en el barrio, se puede evidenciar haber cerca lugares de tolerancia, y el barrio no es cerrado, existe la libertad de circular cualquier persona por las calles del barrio y esto atrae a la delincuencia.

El tener una Buena relación ayuda al ser humano a poder expresar con libertad, confianza y respeto lo que se requiere. Tener una colaboración abierta para poder enfrentar los problemas y lograr consolidar un Sistema de Seguridad más sólido.

Que la imagen Institucional se fortalezca, con actos positivos, con una relación diáfana la colectividad tendrá mayor confianza en su Policía Nacional, el Gobierno estará cumpliendo con su compromiso y obligación de dar Seguridad a los ecuatorianos, la ciudadanía podrá vivir con mayor

tranquilidad, los negocios pueden estar abiertos hasta más tarde e incluso la plusvalía aumenta cuando un barrio es seguro.

3.4 Objetivos

3.4.1 Objetivo general

Elaborar estrategias de Seguridad a transeúntes, para que disminuya los actos delictivos y la ciudadanía conozca como prevenirse

3.4.2 Objetivos específicos

- Dejar en la UPC el material publicitario, para que el personal policial se encargue de entregar a los vecinos del barrio
- Implementar acciones de liderazgo de la policía hacia la comunidad del barrio.
- Aplicar las estrategias de los Ejes Transverales para el barrio seguro.

3.5 Descripción Técnica de la Propuesta

El material publicitario ha desarrollarse deberá contener la siguiente información:

- Identificación de la UPC con dirección, teléfonos, fotografía y un croquis.
- Ubicar las medidas de Seguridad para estar protegidos y no ser presa fácil de la delincuencia,
- Invitar a la colectividad a la UPC para que hagan llegar sus dudas y sugerencias, de manera cordial.

Los ejes transversales son programas que servirán para ayudar a incrementar la seguridad del cbarrio y de esta manera usaremos los programas de ejes transversales como son:

- Programa “Cuadra Segura”
- Programa “Alarma Comunitarias”
- Programa “Mingas Comunitarias”
- Programa “Vigilante autorizado”

3.5.1 Orientación Técnica del Programa

Este programa lo está dirigido al Barrio Cotocollao 3, ubicado en la ciudad de Quito. Los Ejes Transversales para la comunidad contando con la ayuda de los miembros de la policía comunitaria.

A continuación se mencionan los tipos de prevención que existen:

Prevención Primaria: Es aquella que busca evitar la ocurrencia del delito, siendo promovida por las instituciones básicas de la sociedad. El objetivo buscado con esta prevención es reforzar comportamientos sociales de convivencia y tolerancia al derecho del otro.

Prevención Secundaria: Es aquella que busca fortalecer a las instituciones y organismos encargados del control de los delitos.

Desde allí deben ejercerse acciones dirigidas a disminuir los delitos o a intervenir frente a quienes se encuentran con mayores probabilidades de ser afectados por la violencia en cualquiera de las formas en que esta se exprese.

3.5.2 Proceso para la implementación del programa

1. Ante un delito, su seguridad es lo primero, no debe asumir riesgos y conserve la calma.
2. Avisar lo antes posible a las autoridades. En caso de duda, es preferible llamar a la Policía y seguir sus instrucciones, a no hacer nada por querer evitar dar un falso aviso.
3. Intentar mantener una distancia prudencial con el agresor, no le señales ni mantenga actitudes agresivas y evite, en general, el contacto directo con él.
4. Si es posible, intente memorizar toda la información que pueda, sobre los delincuentes (estatura y complexión, señas particulares, nacionalidad, vestimenta, vehículo, armas u objetos utilizados, etc.).
5. Si se ha producido un robo en su domicilio, evite tocar las cosas para no entorpecer la actividad policial.
6. Poner una denuncia inmediatamente sobre lo sucedido.
7. Intentar proporcionar toda la información posible sobre los objetos robados a la Policía (inventario, facturas, números de serie, imágenes, etc.).
8. Difundir los ejes transversales mediante capacitaciones dirigidas para el circuito.
9. Realizar contacto ciudadano mediante el cual los ciudadanos participan en la organización y ejecución de actividades conjuntas.
10. Mediante observación identificar la problemática y difundir los programas escogidos por los ciudadanos.
11. Realizar dramatizaciones para que los transeúntes afectados sepan como actuar en una flagrancia, antes, en y después del acto delictivo.

3.5.3 Programa cuadra segura

Para la conformación de este programa se puede realizar diferentes actividades entre las personas de este sector de tal manera puedan dar aviso a la Policía Nacional de cualquier incidente delictivo que se dé en el sector y se pueda contrarrestar este tipo de problemas.

Esta actividad se la debe desarrollar periódicamente para determinar los problemas delictivos en el Barrio de la misma manera incrementar las perspectivas de la ciudadanía a un nuevo enfoque de policía para la sociedad en todos sus ámbitos.

La cuadra segura servirá para la organización comunitaria destinada a crear una mayor concientización sobre la importancia de la seguridad ciudadana, contribuyendo de esta manera a una convivencia pacífica orientada a lograr una mejor calidad de vida entre todos los ciudadanos.

A través de esta organización liderada por la Policía Comunitaria, se realizara la integración de los vecinos, ya sea por cuadras, pasajes, edificios o localidades, todos reunidos con el objetivo de prevenir y erradicar los problemas de seguridad.

3.5.4 Programa “Alarmas Comunitarias”

Este un sistema de participación comunitaria servirá para la prevención del delito, en el que hará la intervención y la participación de los vecinos de cada cuadra y el accionar de la policía.

Consistirá en combinar varios elementos que pueden implementarse según las características de cada barrio.

- **Red telefónica:** Se debe tener en un lugar visible el listado de los vecinos con los respectivos números telefónicos ordenados en forma de red para asegurar una rápida comunicación en el caso de ser necesaria alguna emergencia.
- **Alarmas:** Se implementa una sirena de exterior conectada a uno o varios pulsadores o llaves para activarla, se puede colocar en un lugar estratégico como una vivienda o comercio.
- **Luces exteriores:** Se puede instalar luces en el exterior de cada vivienda para ser encendidas como señal de alerta y facilitando la detección de algún sospechoso
- **Publicidad y Simulacros:** Las medidas que se implemente en cuestión de seguridad deben ser difundidas a través de carteles ubicados en lugares visibles los que adviertan que la zona se encuentra protegidas por alarmas comunitarias. Es importante realizar simulacros de funcionamiento de las alarmas los que al mismo tiempo advertirán que el barrio está organizado para prevenir el delito.

3.5.5 Programa “Mingas Comunitarias”

La minga comunitaria servirá para la integración entre vecinos a través del trabajo y actividades de tipo comunal, con la finalidad de mejorar el entorno que habitan.

Se recomienda la conformación por:

- Motivación a la comunidad.
- Se diagnostica la situación y necesidades.
- Compartir la iniciativa con sus Líderes y organizaciones del sector.

- Se prioriza la obra más necesaria.
- Se planifica de acuerdo con los conocimientos adquiridos.
- Calcular costos, concordar actividades y designar actividades y designar comisiones.
- Limpiar lugares abandonados,

3.5.6 Programa “Vigilante Autorizado”

Creado para la regulación de los ciudadanos dedicados a cuidar vehículos en los diferentes estacionamientos autorizados y en los espacios públicos utilizados en el barrio, ampliando más su competencia de forma compartida visualizar la presencia de delincuentes, quienes darán aviso a la Policía, realizando con un silbato el llamado de atención al transeúnte.

Capacitaciones

Para la capacitación de la comunidad se realizará actividades de orden comunitario que se realicen conforme al modelo ya que los policías comunitarios deberán en primer lugar conocer acerca de las medidas de seguridad, la manera como implementarlas y luego comunicarlas a través de charlas y preparar a la comunidad para que guiados por el líder policial pueden conocerlas, dominarlas y aplicarlas a fin de evitar ser víctimas de los principales delitos que generan inseguridad.

Por medio de los líderes barriales o dirigentes se realizará la convocatoria a la comunidad y en las aulas de instituciones educativas se procederá al desarrollo de las charlas de Seguridad de forma sistemática y frecuente a los ciudadanos dueños de locales que visualizan a los caminantes, a los dueños de las viviendas y arrendatarios y público.

Las capacitaciones se realizarán de manera teórico-práctica

CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR
SEMANA 1: Capacitación al miembro policial en liderazgo para ayudar a la comunidad
SEMANA 2: capacitación a la comunidad en los ejes transversales.
SEMANA 3: Implementación de de ejes transversales
SEMANA 4: implementación de ejes transversales

Presupuesto

PRESUPUESTO	
INGRESOS	\$300.00
EGRESOS	
Materiales	Costo \$
Impresiones	70.00
Copias	22.00
Movilización	40.00
Anillado	3.00
Alimentación	30.00
Internet	15.00
Empastado	35.00
Tríptico	50,00
Hojas	5.00
Varios	20.00
TOTAL	\$ 290,00

3.5.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PROPUESTA

3.5.7.1 Conclusiones

- El presente proyecto ha permitido tener una visión amplia sobre las dificultades que presenta el sector y la necesidad de incrementar medidas que contribuyan al bienestar de la ciudadanía.
- Es necesario el involucramiento y la participación activa de la ciudadanía con la finalidad de lograr mayores cambios, los que beneficien a todos los moradores del circuito.
- Se evidenció en los moradores la acogida de la propuesta frente a la implementación de ejes transversales como medidas alternas que contribuyan a la seguridad Ciudadana.

3.5.7.2 Recomendaciones

- Incrementar mayor conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de la organización y participación en beneficio propio y de su comunidad.
- El policía comunitario debe conocer la problemática de su sector y proporcionar tranquilidad mediante un diálogo frecuente con los moradores.
- Brindar capacitaciones constantes a los policías comunitarios las que contribuyan al mejoramiento de la convivencia en sus respectivos sectores.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- Los ejes transversales contribuyen a la reducción de los índices delincuenciales, por lo que es de gran importancia se considere tal propuesta.
- Es importante que el policía comunitario participe de forma activa en este tipo de programas, con una visión de liderazgo y pro actividad.
- La población flotante del sector parece influir directamente en la presencia de actos delincuenciales.
- La visión actual sobre el policía comunitario genera confianza y seguridad en la ciudadanía lo que facilita la implementación de medidas en beneficio de la comunidad.

4.2 Recomendaciones

- El Policía comunitario debe transmitir a la comunidad cercanía, proporcionar un trato afable y demostrar interés en sus problemas.
- Una población organizada que trabaje en conjunto hacia un objetivo común contribuye a formar una sociedad en la que todos puedan convivir de forma armónica.
- Fomentar en los moradores el sentido de liderazgo necesario para el trabajo en conjunto.
- Brindar credibilidad en la ciudadanía mediante la transparencia en las acciones y los resultados óptimos de las medidas a implementar.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. (2008). *La comunicación eficiente*. Ambato: Juan Montalvo.
- Alvarez, N. (2008). *La Policía y la ciudadanía*. Lima: San Mateo.
- Armendariz, G. (2008). *Estudio de un ladrón*. Madrid: Caballero.
- Armendariz, M. (2010). *Perfiles de Víctimas*. Loja: Frontera.
- Basante, J. (2010). *Barrios sin delincuencia*. Ambato: Juan Montalvo.
- Bermúdez, M. (2010). *La comunicación positiva*. Quito: Sucre.
- Blacio, G. (2012). *Texto Comentado a la Constitución de la República del Ecuador*. Loja: EDILOJA.
- Boada, J. (2005). *La Prevención es una buena estrategia*. Santiago: Colo Colo.
- Burneo, M. (2013). *Seguridad Ciudadana*. Quito: Luz de América.
- Calahorrano, C. (2006). *Seguridad Ciudadana*. Quito: Policía Nacional.
- Cardenas, M. (2012). *Factores operacionales de la delincuencia*. Quito: La Luz.
- Carrión, M. (2008). *Jóvenes delincuentes*. Guayaquil: Perla del Pacífico.
- Carrión, P. (2014). *Una Ciudad en Peligro*. Quito: Luz y Vida.
- Castro, A. (2012). *La seguridad Ciudadana y Alianza País*. Quito: La Luz.
- Castro, C. (2012). *La seguridad en la revolución Ciudadana*. Quito: Mitad del Mundo.
- Ciudadano, I. (22 de noviembre de 2014). Bajan los delitos en Carcelen. *Actitud positiva de la Policia del circuito la Delicia*, pág. A5.
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). Quito: Registro Oficial N° 180.
- Constitución Política de la República del Ecuador*. (2008). Montecristi.
- Espinoza, M. (2007). *Preocupaciones de los ladrones*. Saragoza: La Luz.
- García, N. (2007). *¿Cómo hacer Policía Comunitaria?* Quito: Studio 21.
- Guamán, L. (2009). *La delincuencia y sus afectaciones*. Quito: El Panecillo.

- Ibujes, C. (2012). *Seguridad Ciudadana actual*. Quito: La Luz.
- INEC. (2012). *Proyecciones de cifras de cantones hasta el 2020*. Quito: Impresiones del INEC.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado*. (2009). Quito: Registro Oficial Suplemento 35.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional*. (1998). Quito: Registro Oficial 368.
- Miranda, H. (2012). *Derechos de los ciudadanos*. Quito: Nueva Luz.
- Ochoa, G. (2008). *Seguridad y Política*. Quito: Simon Bolívar.
- Palacios, C. (2012). *Problemas Ciudadanos*. Quito: Nuevo Amanecer.
- Palacios, L. (2007). *Consecuencias familiares*. Quito: Eugenio Espejo.
- Plan Nacional del Buen Vivir*. (2009). Quito.
- Policía, N. (2002). *Proyecto Policía Comunitaria*. Quito.
- Puentes, J. (2009). *Comercio Electrónico*. México: RA-MA.
- Tamayo, M. (2002). *El Proceso de la Investigación Científica*. Quito: LIMUSA.
- Torres, H. (2006). *La comunicación y la seguridad*. Quito: ERGIDAN.
- Uribe, J. (2014). *Modus Operandi Delincuencial en Quito*. Quito.

SITIOS WEB

- El telégrafo. (2014). *Más asaltos en Cotacollao y La Ofelia*. En internet: <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/mas-asaltos-cotacollao-y-ofelia.html>. Acceso: 04/08/2015
- La Hora. (2014). *Cotacollao en peligro latente*. En Internet: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/13135/1/Cotacollao_en_peligro_latente.html#.VcDXHfN_Oko. Acceso: 04/08/2015
- Ministerio del Interior. (2014). *Robo de personas en Quito*. En Internet: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/tres-detenido-por-robo-a-personas-en-el-norte-de-quito/>. Acceso: 04/08/2015
- Policía Nacional del Ecuador. (2014). *Aprehendidos por robo a personas en el Norte de Quito*. En Internet: <http://www.policiaecuador.gob.ec/dos-aprehendidos-por-robo-a-personas-en-el-norte-quito/>. Acceso: 04/08/2015

